



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México, **29/noviembre/2022**
Circular DRMyS No. 004

**DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS FEDERALES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

Se les instruye para que todos los apoyos de equipamiento que brinden a las diversas áreas centrales del TECNM, **deberán Notificarlos formalmente a través de oficio a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, para el efecto de que se realice el registro íntegro de los bienes, se lleve un control adecuado y para su debido resguardo, esto de acuerdo a las funciones del área, que de conformidad a lo que establece el Manual de Organización General del TECNM, se encuentra la de "Administrar los recursos materiales y servicios generales del TECNM, conforme a las normas, políticas, lineamientos y procedimientos aplicables", y la de "Coordinar y evaluar la administración de inventarios y el registro de bienes muebles e inmuebles del TECNM en el SIBISEP de conformidad a la normatividad vigente".

Derivado de que se han presentado incidentes y problemáticas, esto por no contar en esta Dirección, con la información y registro del ingreso de dichos bienes, por lo que no se tiene conocimiento y certeza de los bienes que ingresan al patrimonio de las áreas centrales del TECNM y donde se encuentran ubicados, y no se cuenta con la documental que ampara la propiedad de los mismos, ya que en caso de algún siniestro (robo o extravió), se debe contar con la documentación soporte para acreditar la propiedad, deslindar alguna responsabilidad y para realizar el trámite de reclamación de pago al seguro.

Pidiendo su atenta colaboración, con el propósito de no incurrir en algún tipo de responsabilidad como servidores públicos, y no hacernos acreedores a alguna sanción administrativa o pecuniaria, ni incurrir en algún ilícito penal, toda vez que, si se deriva alguna problemática por la omisión de informar oportunamente de manera transparente, esto será responsabilidad exclusiva de quién incurra en omisión.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

CONCEPCIÓN LEÓN CANO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

c.c.p. Ramón Jiménez López. - Director General
Octavio Díaz Aldret. - Secretario de Administración
Jorge Santos Valencia. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional
Patricia Calderón Campos. -Secretaría Académica de Investigación e Innovación.
Yadira Andrea Zarate Fuentes. - Secretaria de Extensión y Vinculación.

CLC/MVG

